

Villahermosa, Tabasco a 24 enero de 2023.

**COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS MUNICIPALES**  
CSM/009/2023

**LIC. JOSE ANTONIO ALEJO HERNANDEZ**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO  
P R E S E N T E .

Por medio del presente y con fundamento al artículo 78 fracciones IV y VIII del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, envío a usted, el **Programa Anual de Trabajo 2023** de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales, por lo cual solicito, dé cuenta de lo anterior en la próxima sesión ordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento, para que proceda lo conducente al respecto. Se anexa al presente el Programa de Trabajo.

Sin más por el momento me despido de usted, con un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

**LIC. KARLA VICTORIA DURÁN SÁNCHEZ**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS MUNICIPALES



**COMISIÓN EDILICIA  
DE SERVICIOS  
MUNICIPALES**



c.c.p. Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta. Presidenta Municipal. Para su superior conocimiento.  
C.c.p. Integrantes de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales.  
C.c.p. Archivo.



# COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS MUNICIPALES

---

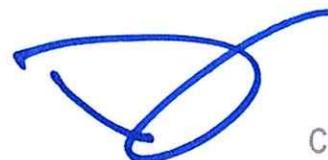
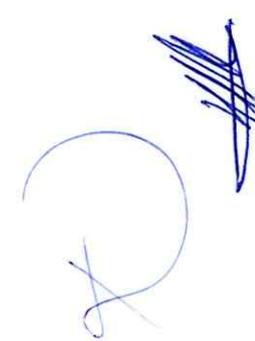
**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'D' followed by a horizontal stroke.

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, circular flourish followed by several vertical strokes.

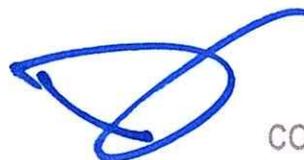
## CONTENIDO

3	INTRODUCCIÓN
4	MARCO JURÍDICO
5	OBJETIVO
6	MISIÓN
7	VISIÓN
8	ACCIONES DEL PROGRAMA
10	CONCLUSIÓN
11	FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN



## INTRODUCCIÓN

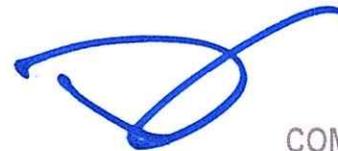
En término de lo dispuesto en el artículo 78 fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, que indica las obligaciones de las Comisiones y que señala elaborar y presentar, dentro de los primeros treinta días, su Programa Anual de Trabajo, el cual permita plantear un esquema de trabajo dentro del ámbito de competencia que le corresponde a esta Comisión para una eficiente prestación de los servicios públicos que el municipio brinda, dando así solución a las necesidades de los ciudadanos.



## MARCO JURÍDICO

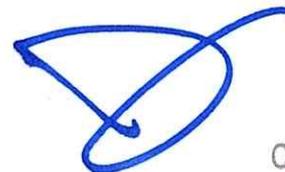
Con fundamento en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en su capítulo VI, Artículos 35 fracción II; Capítulo IX, Artículos 44, 45, 46, Fracción VIII y del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, Capítulo VIII, Artículos 78 Fracción IV y 91 Fracción VIII, nos permitimos presentar a ustedes el Programa Anual de Trabajo 2023.

Por lo anterior y dando cumplimiento a lo señalado en los artículos antes mencionados se describe el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales, para la actual administración municipal del periodo 2021-2024.



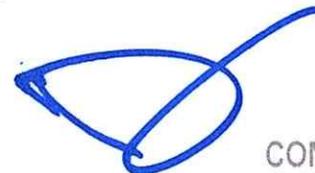
## OBJETIVO:

Llevar a cabo cada una de las acciones detalladas en este Programa Anual de Trabajo, en el ámbito de la materia, aplicando las leyes y reglamentos fijados por este H. Ayuntamiento, con el propósito de que se cumplan con las demandas de los ciudadanos de las villas, colonias, poblados y rancherías; y así poder mejorar las condiciones de los servicios públicos que proporciona el municipio.



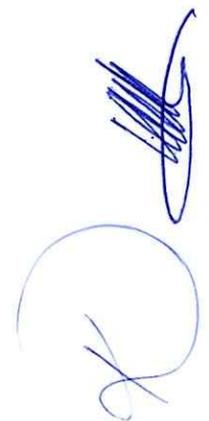
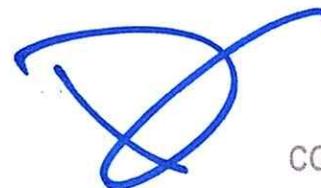
## MISIÓN

Plantear un Programa de Trabajo para esta actual administración, mediante el cual se aporten los elementos administrativos, legales y normativos, que garanticen la adecuada y eficiente prestación de los servicios públicos en las distintas colonia, villas, poblados y rancherías del municipio del centro y así poder llevar a cabo las metas propuestas por ésta Comisión Edilicia de Servicios Municipales.



## VISIÓN

- ▶ Lograr que los servicios públicos que proporciona el H. Ayuntamiento de Centro, sean eficientes y de calidad para cumplir con las demandas de la ciudadanía, a su vez que se garantice la credibilidad, transparencia y confianza en los ciudadanos para así dar una mejor calidad de vida a los habitantes del Municipio de Centro

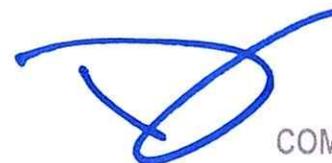


## ACCIONES:

- ▶ Sesionar mensualmente, para tratar los asuntos relacionados con la Comisión Edilicia de Servicios Municipales
- ▶ Coordinarse oportunamente con las diferentes direcciones, subdirecciones, coordinaciones y subcoordinaciones, para concretar reuniones de trabajo de la Comisión.
- ▶ Coordinarse con las diferentes áreas que proporcionan el servicio público de este H. Ayuntamiento, para lograr una mejor atención en las demandas de los ciudadanos de las colonias, villas, poblados y rancherías de este Municipio.
- ▶ Realizar visitas periódicas a las distintas áreas que le compete a esta Comisión Edilicia, para verificar que los servicios públicos que brinda este Ayuntamiento sean los adecuados.

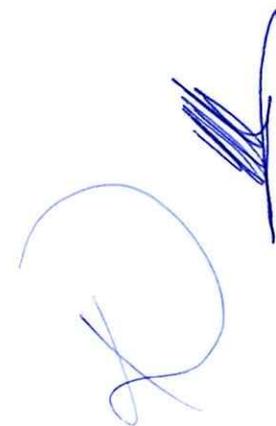
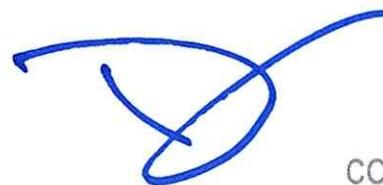
## ACCIONES:

- ▶ Proponer iniciativas y acuerdos para mejorar los servicios públicos de este Ayuntamiento.
- ▶ Solicitar informes mensuales de las actividades realizadas de las diferentes direcciones, coordinaciones y subcoordinaciones que prestan los servicios públicos en este H. Ayuntamiento.
- ▶ Rendir informes trimestrales al Cabildo, conforme a las actividades realizadas por esta Comisión Edilicia de Servicios Municipales.
- ▶ Vigilar y evaluar el cumplimiento de las acciones establecidas, en el ámbito que le compete a esta Comisión.



## CONCLUSIÓN

- ▶ Este Programa de Trabajo se elaboró con el objetivo de brindar una mejor respuesta a las demandas de los servicios públicos que solicitan los ciudadanos y así mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.



# INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS MUNICIPALES

LIC. KARLA VICTORIA DURÁN SÁNCHEZ  
PRESIDENTA



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

**COMISIÓN EDILICIA  
DE SERVICIOS  
MUNICIPALES**

LIC. DANIEL CUBERO CABRALES  
SECRETARIO

LIC. TILA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ JAVIER  
VOCAL

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024